

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA  
CADA  
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero  
doble precio.

# El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CENTS.

ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS  
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 céntos. de peseta  
línea.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA.

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

20  
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

GRAN LIGEREZA

PESO

600 gramos.



20  
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLUMEN

longitud 18 cent.

altura 10 cent.

El PHEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.,

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos. 34, calle de Fernando VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

Para Bodas

Últimas creaciones en artículos de fantasía para regalos.

Escogida colección en objetos de PARIS y VIENA aca-

ba de recibirse en el "Pasaje Mercantil,"

DE

JOAQUÍN VICEN

65, COLLADO, 65.

2-3

## A NUESTRA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS.

Se ha susurrado que este año, elevando miras patrióticas para que Soria adquiriera mayor preponderancia cada día, la Comisión municipal á cuyo cargo corren las cuestiones de festejos, trata de hacer algo extraordinario para celebrar los del Patrón San Saturnio.

Digna de aplauso encontramos tan buena idea, y no dudamos que obediendo esas miras á que este es el primer año que los sorianos disfrutamos de los beneficios de la línea férrea, tiendan á atraer gran masa de gentes que por unos días siquiera gocen del solaz y esparcimiento que las ferias y las fiestas llevan consigo.

Sobradas iniciativas serán las de nuestra Comisión, para prepararnos un buen programa, y á aquellas como á este nos sometemos de buen grado; más hay un punto que siempre resulta deficiente, y de él hemos de ocuparnos por un momento siquiera, haciéndolo muy presente á la memoria de nuestros concejales, para bien de todos.

Las ferias de Septiembre, no se ha logrado nunca por más que se ha intentado, que precedan á los festejos de San Saturnio sin solución de continuidad.

Los días que median entre las ferias, —que son mas de diez,— y los festejos, hace que feriantes y forasteros se marchen de la capital rápidamente una vez terminados sus negocios. En una palabra que el movimiento y el dinero duran los dos días fuertes de mercado y no dan lugar á los beneficios que el comercio y la industria necesitan.

¿Por qué no retrasar la FERIA, ya que los festejos del Patrón no pueden adelantarse?

Ahora, en estos momentos críticos, para que puedan anunciarse con tiempo sobrado y que el resultado práctico de la cosa resulte, debe acordarse esa unión, siendo el encabezamiento del programa el de FERIAS Y FIESTAS DE SAN SATURIO.

No es de este año la idea, está en el ánimo de todos su ejecución, y aprovechando el oportunismo, debe ponerse en práctica desde ahora.

En nombre de la población entera se lo recordamos á nuestra Comisión municipal de festejos, esperando que al reunirse en estos días se decida á ello, siendo su primer acuerdo el de ejecutar tan utilísimo pensamiento.

¿Se decidirá ha hacerlo sin ambages ni rodeos?

No en vano forman aquella, personas ilustradísimas, que al elevar sus miras en bien del pueblo, han de querer levantarlo de su postración.

## Ruinas de Numancia.

Ningun vestigio se alza en pié, en el circuito del gran pueblo.

A flor de tierra no queda hoy, más que un trozo de muro donde se comenzó en 1842 por iniciativa del Jefe político de Soria D. Juan Crisóstomo Pelit y con el apoyo y beneplácito de todos los sorianos, á levantar un monumento que no se ha terminado, y que es de creer para honra de la generación actual, que de uno y otro modo será llevado á realización completa.

Diversas veces han dado á conocer este conato de monumento y esas ruinas, tanto en los periódicos de la localidad como en alguno ilustrado de la Corte, algunos hijos amantes del país á los que dolía tanto abandono.

El terreno que ocupó la parte principal de la Ciudad fluyente, hállase al E. del río Duero en el cerro llamado el Castro de cumbre llana y rápida pendiente en todos sentidos menos en

rar tengamos que satisfacernos con el bosquejo desordenado de las obras de arte que á través del tiempo destructor y nuestra incuria se divisan por el recinto soriano mostrando sus mutiladas formas como en demanda de protección y amparo.

Peró cúmplenos antes de empreder tan informe trabajo el consignar con grande complacencia, el reciente triunfo que nuestro Soria monumental y artística ha obtenido.

Sus tres joyas históricas mas importantes consideradas ya como recuerdo de veneración ó como obras de arte, han sido declaradas monumentos nacionales y van á lograr por ello la protección que se concede á los ornamentos del pasado que tal honor obtienen.

Esta declaración que hace ya meses estaba acordada y que una mano amiga ha conseguido que no se empolvase en los dominios de la burocracia gubernamental, apareció en la Gaceta de 29 de Agosto último y dice así:

Al Director General de obras públicas.

«Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Gobernador de la provincia de Soria, como Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos, proponiendo sean declarados monumentos nacionales las ruinas de Numancia, la Iglesia de San Juan de Duero y el ex-monasterio de Santa María de Huerta en aquella localidad. Vistos los informes emitidos por las Reales academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando. Atendiendo á la importancia histórica y artística de los

Donde hay movimiento comercial hay dinero. y Soria como la mayoría de los pueblos, hoy mas que nunca, necesitan de ambas cosas.

Por ahí van las corrientes.

## Ecos y Noticias

Las cédulas personales cuya administración correspondía antes a impuestos pertenecerá ahora á Contribuciones.

Correrán á cargo de las nuevas administraciones de Impuestos y Propiedades: los consumos, el 20 por 100. de propios, el arbitrio de pésas y medidas, el impuesto sobre billetes de viajeros y mercancías, cerillas fosfóricas, patentes de alcoholes, bienes nacionales, censos, timbre del Estado, productos de canales y otros derechos del Estado.

El servicio de investigación de la renta del timbre del Estado, se ha confiado á la compañía Arrendataria de Tabacos habiendo cesado en su servicio la inspección de Hacienda.

Segun la real orden de la dirección de contribuciones de 23 de Julio último sobre aplicación del 1 por 100 á los pagos que se verifican por el Estado, provincia y municipio está sujeto aquel impuesto hasta el socorro que el Ayuntamiento concede á los pobres transeúntes.

Es de advertir que este socorro es de 50 céntimos de peseta en la mayor parte de los casos.

Por el vecino de Madrid Don Luis Alba y Villanueva, se ha solicitado la propiedad de 205 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de *Manolo*,

en el término municipal del pueblo de Fuentetova y paraje llamado *La Colina*.

Mucho va llamando la atención el pueblo de Fuentetova de nuestra provincia.

Hemos tenido la grata satisfacción de saludar á nuestro distinguido amigo D. Enrique Llasera, que tan querido y estimado es de los sorianos entre los que cuenta desde muy antiguo con generales simpatías.

Se hallará algunos días en Soria, viniendo exclusivamente á renovar sus recuerdos de cuando entre nosotros vivió.

Sea bien venido.

Por segunda vez tendrá lugar la subasta de 50 estereos de brezo y sabina, procedentes del Pinar grande.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 y siguientes de la ley de Sanidad y 16 de las Ordenanzas de Farmacia que prohíben terminantemente la venta de medicamentos secretos y con arreglo á lo dispuesto por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad en telegrama circular, queda prohibida la venta de los medicamentos secretos de Sequah, como igualmente cualquiera otro que se halle en las mismas condiciones.

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Soria, que se anuncie el aprovechamiento de 350 pinos del monte de Santa Inés, y 1,700 del Pinar grande.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular sobre matrimonios de individuos sujetos al ser-

vicio militar.

«1.º Los individuos de las clases de tropa pertenecientes á las reservas, sin goce de haber, y que se hallen autorizados para contraer matrimonio con arreglo al artículo 332 del Código de Justicia militar y Reales órdenes de 28 de Octubre de 1890 y 28 de Noviembre del mismo año ya mencionadas no estan sujetos á la jurisdicción castrense.

«2.º Para contraer matrimonio dentro de las condiciones expresadas en las disposiciones vigentes, bastará la presentación de la fe de soltería expedida por el Jefe correspondiente; y

«3.º Los que contraigan matrimonio lo participarán al Jefe de la Zona de quien dependan.»

Las comisiones municipales de higiene que visitaron ayer mañana bastantes domicilios, han suscrito algunas denuncias de estercoleros y patios....

—Esto es en Haro y nos lo dice nuestro colega *El Postillón*.

—Por aqui bien gracias, sin novedad.

Han sido aprobados los Reglamentos de los cementerios de nuestra Capital.

Sea bien venido:

De regreso de Buenos Aires, se halla en su pueblo natal Herreros, el respetable comerciante D. Angel de Nicolás que en el suelo americano es tan querido de nuestros compatriotas por cuanto sabe siempre hacer en favor suyo, alentandoles en sus penalidades y prodigandoles sanos consejos encaminados á su mejorarse.

Los:

*Gobernación*.—Real decreto mandando proceder á la elección parcial de un Senador por la provincia.....

—D. Zaragoza.

En sustitucion del anterior Secretario de esta Audiencia, ha sido nombrado el que lo era de la de Colmenar Viejo Don Antonio Garcia Paredes.

Nuestro estimado Alcalde Sr. la Mata no cesa en sus buenos propósitos de administrar con celo los intereses del vecindario.

Hace dias conferenció con los panaderos segun deciamos en el número anterior.

Hoy sabemos que lo ha hecho tambien con los tabajeros y que merced á sus gestiones, se pondrá á la venta carne de vaca, inspeccionando en esto como en cuanto afecta á las cuestiones económicas que la población no carezca de los mas indispensables elementos. Así son necesarios los Alcaldes.

El jueves último marchó en el tren con su apreciable familia nuestro buen paisano y amigo D. Pio Navarro Juez de Cáceres, despues de haber pasado una temporada en nuestra Capital.

Hemos tenido el gusto de saludar á su paso por Soria al joven y estimado comerciante soriano en Málaga, don Marcos Sanchez, que va á su pueblo natal Cueva de Agreda á ver á su familia.

El soldado soriano Pio González Santa Cruz del Regimiento de Cuenca que tanto se distinguió como buen tirador, mereciendo varios premios en la

citados edificios: S. M. el Rey (q. d. g.) de conformidad con las mencionadas Reales Academias, y con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien declarar monumentos nacionales, históricos y artísticos «Las Ruinas de Numancia», la «Iglesia de San Juan de Duero» y el «ex-monasterio de Santa María de Huerta» en la provincia de Soria, debiendo quedar bajo la inmediata inspección y custodia de la Comisión de monumentos de dicha localidad.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 23 de Agosto de 1882.—*Alvareda*.

Congratulémonos por tanto, de que ya estos monumentos cuando menos, serán conservados y restaurados por el Estado, que á la verdad, deudor nos era de concesión semejante.

Así lo declaró explícitamente la Real Academia de la Historia en 28 de Diciembre de 1881, cuando exponiendo á la Dirección general de Obras públicas, la justicia de acceder á lo solicitado por nuestra Comisión provincial de monumentos decía: «La memoria de la heréica Numancia recibiría agravio, si se tratara de probar que deben mantenerse en pie sus beneméritas ruinas. De los restos del monasterio benedictino de San Juan de Duero, baste decir, que la galana y peregrina construcción de su claustro es uno de los raros ejemplos que en nuestra patria se conservan de arquerías románicas con cimbras ultrasemicirculares. Del antiguo é insigne monasterio de Santa María de Huerta, podrá recordarse algo que más le ennoblezca

que el hallarse en el sepultado el sábio y por tantos títulos preclaro arzobispo D. Rodrigo?... (i)

Estos antecedentes consignados, pasemos á la ligera descripción del estado y conservación de los monumentos célebres de la provincia, tal como en el programa del certámen se expresa.

(1) El Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada, fué Obispo de Osma antes que de Toledo. En su epitafio segun Lafuente se leia este concepto expresado en mal latin: «Mi madre es Navarra. Castilla mi nodriza. París mi escuela. Toledo mi domicilio. Huerta mi sepulcro, el Cielo mi descanso».

Escuela de tiro, se halla con licencia en nuestra Capital.

Es modelo de honradez y formalidad el joven Santa Cruz, al cual damos sincera bienvenida.

—o—

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha resuelto que cuando un Maestro deja de presentarse á recoger su nombramiento para la toma de posesion, debese dar por caducado, considerar vacante la Escuela, y poner el hecho en conocimiento de la autoridad que hizo el nombramiento.

—o—

La cosecha de cereales en Castilla será este año mucho más abundante que en el anterior, según dicen de Valladolid.

De la recolección de cebada no están muy contentos los labradores que salen mejor librados en los trigos.

En algunas zonas de la provincia de Palencia la recolección de dicho cereal señalase por la abundancia y buena calidad pero en la mayoría de los pueblos la cosecha solo puede calificarse de regular.

Los precios se sostienen y esto ha de compensar los gastos del cultivo y mejorar la situación del numeroso personal de las labores del campo.

—o—

Días pasados se halló en Soria el acudalado propietario D. Pedro Alfaro natural del pueblo de Diustes que en el invierno último cuando sufrió tanto su pueblo de la enfermedad variolosa, les envió bastantes socorros á sus paisanos, y ahora les está costean-do un gran edificio para escuela dotán-dola perfectamente sin escasear nada tampoco en los materiales de ense-ñanza.

Ciudadanos de tan generosos y no-bles sentimientos, son siempre dignos de la mayor consideración y el pueblo de Diustes sabe corresponder así con su protector Sr. Alfaro.

—o—

Ayer llegaron en el tren, el ilustrado Comandante de Marina D. Juan Pasto-ria con su distinguida señora D.<sup>a</sup> Juana Ibarra y familia.

—o—

Segun se nos dice, en breve pasará por nuestra Capital, un elevado perso-naje político.

—o—

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno de provincia, D. Ricardo Guzman. No se sabe si vendrá.

—o—

Se halla desde hace algunos días en nuestra Capital, el estimado soriano D. Hilario Aleza Nuñez, profesor de instrucción primaria que ha sido de Magaña y actualmente lo es de Fréscano en la provincia de Zaragoza.

Cultos:

Domingo 7.—En la Iglesia de San Juan á las cinco y media y de la tarde se celebra el ejercicio de la asociación

del Corazón de Jesus y Apostolado de la oración, con esposicion del Santísimo Santísimo Sacramento.

Lunes 8.—En la Iglesia del Salvador á las seis de la tarde da principio la novena en honor de San Roque que por devoción se consagra todos los años terminandose con la adoracion de la reliquia del Santo.

En la de Santo Domingo continúa la novena á las cinco y media de la tarde por las Religiosas de Santa Clara.

—o—

### Recuerdo de Soria de 1892:

Se han abonado ya como suscriptores al RECUERDO las Corporaciones y señores siguientes:

Excmo. Ayuntamiento de Soria por 100 ejemplares.

Excmo. Diputación provincial 60 ídem.

Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña 50 ejemplares. D. Miguel Blasco Pardo 1.—D. Santiago Gil 1.—D. Nicasio Martialay 1.—D. Francisco Rodriguez 1.—D. Rafael Robles, 2.—D. José Manrique 2.—D. Gustavo Ibarra 1.—D. Ildefonso Colmenares 1.—D. Juan Aparicio Gil 2.—D. Mariano Rodriguez 1.—D. Vicente Isturiz 4.—Don Luis Peña Carrillo 1.—D. Juan Martínez Rídruejo 1.—D. Juan José García 2.—Don Manuel Vazquez 1.—D. Mariano Riera 2.—D. Serapio de Miguel 2.—D. Jacinto Díaz 1.—D. Joaquín Gutierrez 1.—D. Antonio Sanz Encabo 3.—D. Augusto Montes 5.—D. Manuel Ayllón 3.—D. Francisco Serrano Mirasol 1.—D. Pedro Nolasco Sebastián 2.—Sra. Viuda de Jimeno 2.—D. Felipe Pérez Ceballos 1.—D. Apolinar Alonso 1.—D. Isidoro Herrero 2.—Don Francisco Villares 1.—D. Benito Ruiz Zabalardo 1.—D. José Forcada Balduque 1.—D. Marcos Hueso 1.—D. Manuel Echevarría 1.—D. Buenaventura Mateo 1.—D. Federico Uzuriaga 1.—D. Baldomero de la Orden 1.—D. Juan de la Cruz Uyarra 1.—D. Saturnino Romero 1.—D. Genaro Sanz 1.—D. Vicente Molina Lucia 1.—D. Tomás Solasa 1.—D. Eulogio Martínez de Toro 1.—D. Ramón de la Orden 5.

De fuera de la capital:

D. Toribio Marin en Huertales 1 ejemplar.—D. Matías Molina, Almazán 1.—D. Fermín Carnicero, Noviercas 2.—Don Gerardo Martín, Gómara 1.—D. Romualdo Palacios, Noviercas 1.—D. Anselmo de Cordoba, Enciso 6.—D. Francisco Garcés Madrid 5.—D. Luis Barthe, Madrid 2.—D. Demetrio Garcia Sierra, Castilruiz 2.—D. H. Martinez Aragon, Vinuesa 1.—don José Moñús Rubio, Quintana Redonda 1.—D. Valentin Pérez Yague, Ateca 1.—D. Julián Garcia, Logroño 1.

—o—

Estado Atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 33,2 grados, y la mínima de 7º

El termómetro señaló 20,2 grados á las nueve de la mañana y 20,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

BUENA OCASION.—Se vende un carruage con los correspondientes arneses para tiro.

Darán razón de 5 á 7 de la tarde, Postigo, 2, 2.º

Se arrienda ó vende un molino en el Dueño en buenas condiciones, en la imprenta de este periódico darán razón. 4-4

## El Sentimiento Soriano

Única y verdadera empresa de POMPAS FÚNEBRES, bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Feretros metálicos y ataúdes de madera tanto forrados como pintados desde la usignificante cantidad de tres ptas. hasta á de mil ptas. témetro.

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 31.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 01 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —6—

El Procurador Isidoro Herrero, ha trasladado su domicilio á la calle del Postigo número 20, (casa llamada del Espolon) donde ofrece á sus clientes y público en general, sus servicios profesionales.

2-3

ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza

Anis 1.º seco ó suave á 2 pts. botella.

Tiple anis seco ó suave á 2,50 id. id.

Por litros á 1,50 pesetas el litro.

Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascante, Navarra.

Venta esclusiva en Soria, "La Delicia", Collado, 45, establecimiento de la Señora Vinda de Miguel é hijos —5—

## BANCO DE ESPAÑA.

SORIA.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, se admiten desde hoy en esta Sucursal, á descuento, á razón del tipo que rija, los Cupones de 1.º Octubre próximo de las Deudas perpetua interior y de la amortizable al 4 por 100, estén ó no depositados en el Establecimiento.

Tambien se reciben en negociación, los cupones del indicado vencimiento de la Deuda perpetua exterior y de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, abonando al presentador una bonificación sobre el importe de los valores que negocie.

Respecto á los valores que se hallen depositados en la Sucursal, se ha acordado advertir, que los que no se retiren hasta el 15 de Septiembre próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará el día 16 de dicho mes, y será equivalente al precio medio á que resulte la de los referidos valores negociados por el Banco en el periodo comprendido desde hoy hasta el citado día 15 de Septiembre.

Para conocimiento del público se hace presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos vigente é Instrucción publicada por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta del día 4 del actual, se deducirá por esta Sucursal del importe de los cupones de interior y amortizable que se satisfagan, el 1 por 100 para el Tesoro que la referida Ley establece sobre todos los pagos que se hagan por cuenta del Estado.

Soria 29 de Julio de 1892.—El Secretario, Vicente Isturiz. 3-3

## RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

En la misma casa se vende un Reloj de dos esferas, doce días cuerda, propio para Casinos, Cafés ú otros Establecimientos.

6-6

Soria Tip. de EL NOTICIERO SORIANO.—1892.

## VINO DE COSECHERO.

BODEGA DE D. POLICARPO DOMINGUEZ BERNAL

Calle de los Estudios

Continúa la venta para dentro y fuera de la población.

PRECIOS PARA SORIA.

Vino Clarete de mesa á 6 pesetas los 16 litros (arroba),

Tinto ordinario á 4,25 pesetas ídem ídem (idem).

Vino Rancio á 8,50 pesetas los ídem ídem (idem).

Ídem Blanco de 6 años á 12 pesetas los ídem ídem (idem).

Para fuera de la población tinto ordinario á 2,75. 3

## EL NOTICIERO DE SORIA.

Es el periódico más barato de la provincia, se publica miércoles y sábados y cuesta únicamente

Una peseta cada trimestre

lo mismo en la Capital que en las demás provincias, y en el extranjero doble precio.

Se suscribe en la Administración, Plaza de San Esteban, 3, bajo, y en Madrid en el Almacén de papel de los Sres. Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1.

